



Resolución N°131/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Sergio Albornoz Godoy, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Santiago, en referencia a la actividad realizada en los días 26 y 27 de Septiembre del presente año..

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de San Fernando Víctor Muñoz Pérez
Run: 16.311.469-0

Cuerpo de Bomberos de Coltauco Jorge Muñoz Olea
Run: 13.500.741-2

Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz Roch Contreras Fredes
Run: 14.306.408-5

Cuerpo de Bomberos de Santiago Claudio Meriño Beltrán
Run: 16.843.627-0

Claudio Valladares Herrera
Run: 14.046.599-2



Cuerpo de Bomberos de Peñaflo
Rodrigo Parada Garay
Run: 12.263.439-6

Cuerpo de Bomberos de Til Til
Nicolás Mella Campusano
Run: 15.317.645-0

Cuerpo de Bomberos de Metropolitano Sur
Víctor Torres Fuentes
Run: 16.100.795-1

Javier Saavedra Fernández
Run: 15.960.077-7

Daniel Campos Torres
Run: 12.273.119-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Octubre de 2015